

L. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 29 MAYO 2019

DECRETO N° 1625 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo indefinido, de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don CRISTHIAN ALEJANDRO CERPA CRUCES; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo indefinido de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLE MARIEN DEL CARMEN NAVIDAD TORRES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de septiembre de 1990
FUNCION	: Fonoaudiólogo
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 01 de marzo de 2019.-
HASTA	: INDEFINIDO
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$ 561.695.-
A.F.P. - SALUD	
CODIGO	: 2136

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215-21-03-004 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE*

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/RCHM/lqj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.